

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

TARIFAS DE SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE
2017.

RAMA DE ACTIVIDAD Y SUBGRUPOS	UNIDAD DE PAGO	MONTO
Tarifa de Salarios Mínimos		
Comercio y Servicio	Por día	\$ 10.00
	Por hora	\$ 1.25
	(*) Por mes	\$ 300.00
Industria.	Por día	\$ 10.00
	Por hora	\$ 1.25
	(*) Por mes	\$ 300.00
Ingenio azucarero	Por día	\$ 10.00
	Por hora	\$ 1.25
	(*) Por mes	\$ 300.00
Maquila Textil y Confección		
Maquila Textil y Confección	Por día	\$ 9.84
	Por hora	\$ 1.23
	(*) Por mes	\$ 295.20
Trabajadores Agropecuarios, Recolección de Café y Algodón, y Beneficio de Algodón		
Trabajadores Agropecuarios	Por día	\$ 6.67
	Por hora	\$ 0.834
	(*) Por mes	\$ 200.10
Recolección de Café	Por día	\$ 6.67
	Por hora	\$ 0.834
	(*) Por mes	\$ 200.10
	Por arroba	\$ 1.334
	Por libra	\$ 0.054
Recolección de Algodón	Por día	\$ 6.67
	Por hora	\$ 0.834
	(*) Por mes	\$ 200.10
	Por libra	\$ 0.067
Beneficio de Algodón	Por día	\$ 6.67
	Por hora	\$ 0.834
	(*) Por mes	\$ 200.10
Recolección de Caña y Beneficios de Café		
Recolección de Caña de azúcar	Por día	\$ 7.47
	Por hora	\$ 0.934
	(*) Por mes	\$ 224.10
	Por tonelada	\$ 3.74
Beneficio de café	Por día	\$ 7.47
	Por hora	\$ 0.934
	(*) Por mes	\$ 224.10

FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MINIMO



(*) Mes comercial: (30 días)